



ARCHIVO

AUTORIZA PAGO HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE INDICA.

NUM SANTIAGO 03 JUN. 1993\* 271

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
  
 RECIBIDO

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 16.746; el D.S. Nº 98 de 1991 del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.182; D.S. Nº 1407/91 del Ministerio del Interior; Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	

CONSIDERANDO :

- La existencia del Programa de Ciencia y Tecnología definido por el Supremo Gobierno dentro del cual se crea el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico FONDEF;
- La naturaleza de FONDEF definida como instrumento de financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo; servicios e infraestructura científica y tecnológica en áreas señaladas prioritarias;
- El llamado al "Segundo Concurso de Proyectos FONDEF" efectuado a la fecha, que involucra la etapa de evaluación por árbitros de los proyectos y la coordinación general del sistema de ponderación;
- La necesidad de contar con recursos humanos calificados para realizar las tareas que significan el procedimiento anteriormente descrito, no disponiendo CONICYT de suficiente personal para realizar esta labor, y
- La existencia de recursos presupuestarios consultados, particularmente, para financiar el gasto que compromete el pago de honorarios a suma alzada al personal que se contrata para efectuar trabajos al FONDEF,

DECRETO :

- CONTRATASE, bajo el régimen remuneratorio denominado "honorario a suma alzada" a los Evaluadores de los Comités de Areas que se individualizarán en el numeral 2º, en calidad de evaluadores científico-tecnológicos para el cumplimiento de las siguientes tareas :
  - FUNCIONES GENERALES  
 Coordinar la evaluación científico-tecnológica de los proyectos presentados al 2º Concurso de Proyectos del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, también denominado FONDEF, de acuerdo a las pautas y procedimientos establecidos por este. La evaluación científico-tecnológica se realiza en dos etapas Evaluación Preliminar y Evaluación definitiva,
  - FUNCIONES ESPECIFICAS
    - Analizar la elegibilidad del proyecto y analizar si es o no elegible.
    - Evaluar el proyecto considerando su calidad, la capacidad de gestión del equipo de trabajo y el potencial de transferencia de los resultados del sector productivo.

PALACIO DE LA MONEDA  
 M 16 JUL 93 M  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACION  
 X 16 JUL. 1993 X  
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

5114

a.1.3 Establecer si el proyecto pasa o no a la siguiente etapa, e indicar en el primer caso, las modificaciones precisas que deban ser consideradas para la reformulación del proyecto.

a.1.4 Preparar informe de evaluación y enviarlo a FONDEF.

2. DECLARASE que la siguiente es la nómina de personas contratadas para cumplir las funciones señaladas en el numeral primero:

2.1

COMITE AREA MANUFACTURA

NOMBRE : SALOMON WEXMAN BUDNIK  
R.U.T. : 1.702.044-3  
HONORARIO TOTAL : \$ 225.000

2.2

COMITE AREA PESCA

NOMBRE : VICTOR MARIN BRIANO  
R.U.T. : 7.171.621-K  
HONORARIO TOTAL : \$ 225.000

Nº TOTAL DE PERSONAS : 2 (dos)

3. El cometido encargado a los evaluadores Comités de Areas deberá ser finalizado en el plazo que no exceda de dos meses. Declárase que las personas indicadas en el presente decreto han comenzado su trabajo a contar del 1º de Mayo de 1993. Déjase establecido, que el honorario que se asigna a los evaluadores, está basado en la evaluación/proyecto efectuada que controla la Dirección Ejecutiva. FONDEF.

4. IMPUTESE el gasto que demande el presente decreto a la Partida 09 08 01, Subtitulo 25-33-031 del presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

ANOTESE, REFRENDESE Y TOMESE RAZON

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE, Vice Presidente de la República

JORGE ARRATE MAC NIVEN, Ministro de Educación

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

JULIO VALLADARES MUÑOZ  
Profesor  
Subsecretario de Educación

